

OPINIÓN

Violencia contra la mujer

Vania Yunusic,
terapeuta familiar



La violencia estructural hacia la mujer sigue siendo una realidad oculta que afecta profundamente nuestras sociedades. Aún permanecen arraigadas las desigualdades que perpetúan la discriminación y limitan las oportunidades de millones de mujeres en el mundo. “La violencia contra las mujeres y las niñas se caracteriza por el uso y abuso de poder y control en las esferas pública y privada y está intrínsecamente vinculada a los estereotipos de género que son la causa subyacente de dicha violencia” (Naciones Unidas, 2013).

Se expresa en diferentes contextos sociales, culturales, territoriales y espaciales en que las mujeres se relacionan cotidianamente. Se extiende a todos los sectores de la sociedad, pueblos originarios, clase social, niveles de ingreso, cultura, nivel educacional, edad, religión, orientación sexual, identidad de género. La violencia contra las mujeres se constituye en un problema social, transversal al conjunto de la población de nuestro país. En Chile, según cifras del 2022, aproximadamente el 23,3 % de las mujeres fue víctima de violencia intrafamiliar, una de las formas de violencia más comunes contra la mujer. Una de cada cuatro mujeres experimentó violencia en su entorno más cercano (MIPP, U. de Chile).

La Violencia de género se da por múltiples factores, siendo uno de los más claros los estereotipos de género que asignan roles rígidos según el sexo y discriminación en diversos ámbitos, desde el familiar, educacional hasta el laboral. Pongamos atención a ciertos estereotipos contruidos al interior de la familia. La violencia hacia la mujer puede partir desde la infancia. El día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, se celebra el 25 de noviembre en conmemoración del asesinato de las hermanas Mirabal, en República Dominicana. Ellas se han convertido en un símbolo internacional de la lucha contra la opresión y la violencia hacia las mujeres. El enfoque de género se fundamenta en el respeto a los derechos humanos, asegurando que las mujeres puedan vivir libres de miedo, agresión y opresión, y favorece la resolución de conflictos de manera pacífica, equitativa y justa. Promueve relaciones basadas en el respeto mutuo, la comunicación y la cooperación, en lugar del control, la dominación o la explotación. La no violencia contra la mujer incluye la creación de entornos seguros, tanto en el hogar como en la sociedad, donde las mujeres puedan desarrollarse plenamente y participar activamente en todas las áreas de la vida sin temor a sufrir violencia o discriminación. Es posible superar situaciones de violencia con la cooperación del entorno y de las redes de apoyo. Lo importante es pedir ayuda. Como sociedad, estamos llamados a trabajar en conjunto para entregar herramientas que permitan prevenir las violencias de género en nuestras comunidades. Identificar los valores, estereotipos y prejuicios que sostienen y reproducen las violencias de género es un paso esencial.